

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
ACTA No. 693

FECHA: Bogotá D.C., 26 de julio de 2021

LUGAR: Sesión no presencial

CITACIÓN LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal y Secretario ad-hoc CONFIS

ORDEN DEL DÍA: 1. Actualización del Plan Financiero (PF) para la vigencia 2022, presentado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2021

1. Actualización del Plan Financiero 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) y el artículo 2.8.1.5.5 del Decreto 1068 de 2015, la Dirección General de Política Macroeconómica (DGPM) puso a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) autorizar la actualización el Plan Financiero para la vigencia 2022, presentado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2021. En términos porcentuales, se mantiene el déficit aprobado como porcentaje del PIB, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Actualización Plan Financiero

BALANCE TOTAL 2021-2022 (% DEL PIB)	2021	MFMP 2021 (1)	2022 Ley de Inversión Social (2)	(2-1)
Ingreso Total	16,1	16,2	16,2	0,0
Tributarios	13,5	14,2	14,1	-0,1
DIAN	13,5	14,2	14,1	-0,1
De los cuales, petróleo	0,1	0,3	0,3	0,0
No petrolero	13,4	13,6	13,6	0,0
Ley de Inversión Social	0,0	0,3	0,2	-0,1
No DIAN	0,0	0,0	0,0	0,0
No Tributarios	0,1	0,1	0,1	0,0
Fondos Especiales	0,1	0,1	0,1	0,0
Recursos de Capital	2,3	1,7	1,8	0,1
Rendimientos Financieros	0,1	0,1	0,1	0,0
Excedentes Financieros	0,8	0,8	0,8	0,1
De los cuales, ECOPETROL	0,1	0,6	0,7	0,1
De los cuales, Banrep	0,6	0,0	0,0	0,0
Resto	0,1	0,1	0,1	0,0
Reintegros y otros recursos	1,5	0,9	0,9	0,0
De los cuales, enajenaciones	1,3	0,6	0,6	0,0
Otros recursos de capital	0,2	0,3	0,3	0,0
Gasto Total	24,7	23,2	23,2	0,0
Intereses	3,3	3,5	3,5	0,0
Funcionamiento más inversión	21,4	19,7	19,7	0,0
Ley de Inversión Social	0,9	0,5	0,6	0,0
Préstamo neto	0,0	0,0	0,0	0,0
Balance Primario	-5,3	-3,5	-3,5	0,0
Balance Total	-8,6	-7,0	-7,0	0,0

*El escenario fiscal no incluye el efecto del incremento salarial de los funcionarios públicos decretado en las últimas semanas, y que genera una presión de gasto adicional no contemplada en estas proyecciones por \$550mm.

Fuente: DGPM, 2021

Los cambios en el Plan Financiero (Cuadro 1) se justifican por los siguientes motivos:

- a. Una revisión al alza en el precio del petróleo de 2021 de USD 63 a UDS 66 por barril para la referencia Brent, que llevan a que se incremente la proyección de ingresos petroleros del Gobierno Nacional Central para 2022. Esta decisión

concuenda con el promedio observado en lo corrido de 2021, las expectativas de los analistas del mercado, y el precio SPOT observado a la fecha.

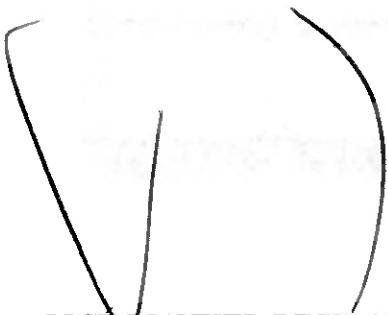
- b. Los cambios experimentados en las medidas contenidas en el Proyecto de Ley de Inversión Social, comparando la proyección de estas realizada para la elaboración del MFMP 2021, y el Proyecto de Ley radicado por el Gobierno nacional el pasado 20 de julio ante el Congreso de la República. Específicamente, se realizaron ajustes en el ingreso derivados de la exención de los días sin IVA y una exención de IVA para los servicios de hotelería y turismo para la vigencia 2022. En el caso de los gastos, se aumentaron los recursos destinados al programa de Ingreso Solidario, de Estimulo al empleo, y los efectos derivados de la Sobretasa de energía eléctrica para los establecimientos de hospedaje durante 2022.
- c. Un cambio en el supuesto de pérdidas de apropiación de los gastos de funcionamiento e inversión, usado en la programación presupuestal

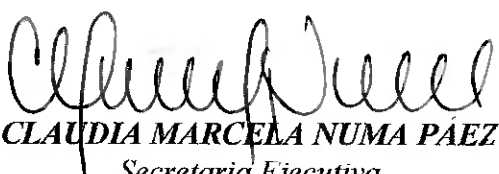
En línea con lo anterior, y lo contenido en la presentación que forma parte integral de la presente acta, el CONFIS aprobó la modificación del Plan Financiero del Gobierno Nacional Central (GNC) para la vigencia 2022; teniendo en cuenta que, si bien en términos relativos al PIB se mantiene el déficit total en 7,0%, es importante reflejar en el Plan Financiero aprobado su composición en términos de ingresos y gastos.

Con base en el orden del día, a continuación, se relacionan los votos de los miembros para el tema expuesto.

Miembros CONFIS	Voto	Fecha
José Manuel Restrepo Abondano	Voto Positivo	26 de julio de 2021
Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez ¹	Voto Positivo	26 de julio de 2021
Jesús Antonio Bejarano Rojas	Voto Positivo	26 de julio de 2021
Luis Alberto Rodríguez Ospino	Voto Positivo	26 de julio de 2021
Clara Parra Beltrán	Voto Positivo	26 de julio de 2021
Lisandro Manuel Junco Rivera	Voto Positivo	26 de julio de 2021
Claudia Marcela Numa Páez	Voto Positivo	26 de julio de 2021
Cesar Augusto Arias	Voto Positivo	26 de julio de 2021

¹ Viceministro General de Hacienda Encargado-Decreto 585 de 2021


JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO
Presidente


CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva